

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR FREDDY SALVADOR BAEZ FIGUERO, PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

Expediente 00907-2005-SLO-SE

La Comisión, luego de estudiar el citado proyecto de ley **ACORDO:** rendir informe favorable del mismo, considerando que el señor **FREDDY SALVADOR BAEZ FIGUERO** fue Diputado al Congreso Nacional en el año 1963, participó en la elaboración de la Constitución política de nuestra nación de ese mismo año, por lo que en el 2003 fue reconocido públicamente por el Senado de la República, con la colocación de una tarja de bronce en la entrada del salón de la Asamblea Nacional; a sus 78 años de edad no está empleado y no realiza ninguna actividad productiva.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de conocimiento y aprobación como se detalla a continuación:

“Se concede una pensión mensual del Estado por la suma de RD\$20,000.00, a favor del señor **FREDDY SALVADOR BAEZ FIGUERO**”.

POR LA COMISION:

ENRIQUE MIGUEL SEIJAS GARCIA
Presidente

CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO
Vicepresidente

HERNANI SALAZAR SIMO
Secretario

ANGEL D. PEREZ Y PEREZ
Vocal

DAGOBERTO RODRIGUEZ A.
Vocal